



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6878-HCD-2025** –
DESPACHO N° 79 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACIÓN.-

VISTO

El Expediente N° **6878-HCD-2025**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal la 18° Edición de la Feria del Libro "LIBRARTE"; Y

CONSIDERANDO

Que en la semana del 04 al 12 de Octubre de 2025, se realiza la Feria del Libro Berazategui en su 18° Edición de LibrArte en el Centro Municipal de Actividades Roberto De Vicenzo;

Que "LibrArte", la Feria del Libro de Berazategui, es una actividad fundamental de la política de fomento a la lectura y escritura impulsada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui;

Que cuenta con diecisiete exitosas ediciones, de las que participaron más de 30 mil asistentes, y fue declarada de Interés Cultural y Legislativo por la Provincia de Buenos Aires;

Que es la única feria en su tipo;

Que cuenta con:

- Más de 30.000 visitantes cada año.
- Presencia de grandes editoriales y propuestas alternativas.
- Múltiples espacios de encuentro.
- Activa participación de todas las escuelas del distrito.
- Presencia de ilustradores, escritores, artistas y representantes del segmento editorial.-

Que LibrArte es una alternativa local a las tradicionales ferias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Plata, cosechando el apoyo de editoriales y firmas vinculadas a los medios gráficos, artísticos y del ámbito escolar y educativo;

Que entre las múltiples actividades culturales que se desarrollan durante la misma se encuentran mesas redondas, conferencias, presentaciones de libros, conciertos, obras de teatro, talleres para docentes y encuentros de narración oral;

Que diversos autores reconocidos participaron de la Feria, entre ellos se destacan: Osvaldo Bayer, Eduardo Sacheri, Juan Sasturain, Felipe Pigna, Víctor Hugo Morales, Darío Sztajnszrajber, Alejandro Dolina, Pacho O'Donell, Daniel Filmus, María Kodama, Gabriel Rolón, Alejandro Apo, Sandra Russo, Eduardo de la Puente, Horacio Pagani y Griselda Gambaro, entre otros;

Que "LibrArte" es una de las cinco Ferias más importantes del país;

Que en esta edición contará con propuestas con perspectiva de género, charlas y actividades; como así también, la visita de reconocidos escritores y personalidades del ambiente editorial;

Que el evento también se caracteriza por tener una agenda vinculada a la primera infancia y a lo infantil, donde propone muchísimos espectáculos, desde narradores hasta ilustradores, títeres y talleres abiertos;

Que en esta oportunidad, además, visitarán la Feria del Libro: Liliana Cinetto, Adela Basch, Fernando De Vedia, Magela Demarco, Silvia Schujer, Darío Sztajnszrajber; Alejandro Dolina, con la grabación del clásico programa radial "La venganza será terrible"; Poly Bernatene, Canela; la proyección del documental "La sociedad del afecto" de Chiqui González; Isol, Roberto Caballero, Mauro Libertella, Tute, Dora Barrancos, Kekena Corvalán, Juan Solá, Hernán Ronsino, Cinwololo, Cynthia Edul; la Charla "Animales en libertad. La literatura y la educación ambiental", a cargo de Fernando Pieroni; Nacho Girón; y la presentación de 2 nuevas colecciones de libros de la Editorial Municipal Ediber;



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6878-HCD-2025.-

Que al respecto, el secretario de Cultura y Educación municipal, Federico López, expresó: "Se viene una nueva edición de Librarte, un mega evento cultural que desde hace 18 años viene desarrollándose en Berazategui y que ya está muy consolidado a nivel provincial. Serán nueve días de una agenda muy nutrida, con la participación de prestigiosas personalidades del mundo de la cultura y más de 180 actividades, entre presentaciones, charlas, clases abiertas y espectáculos. Además, como siempre, la feria estará muy orientada a las infancias y a la producción local y regional".-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6758

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Cultural, Educativo e Histórico la 18° Edición de la Feria del Libro "LibrArte" que se realiza durante los días 04 al 12 de Octubre del corriente año, en el Centro Municipal de Actividades Roberto De Vincenzo (Calle 18 y 148, Berazategui).-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Cultura de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del Ámbito Bonaerense, Bibliotecas y Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 9 de Octubre de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
09/10/2025

f.